

ASUNTO: contesta oficio sin número
de quince del actual.

C. Juez 2o. de Letras Interino del Ramo Penal.

Monterrey, N.L.

Contestando el superior oficio de Ud. sin número, de quince del actual, tengo la honra de comunicar lo que este Juzgado no recogió ninguna arma en el lugar de los hechos, o sea en el punto donde se encontró el cadáver del finado Cruz Almanza, en consecuencia no se puede hacer la remisión ordenada.

Protesto a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

Sufragio efectivo. No Reelección

Garza García, noviembre 17 de 1923

El Alcalde 2o. Judicial

Epizancero Garcia
